

Acuse

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
RECIBIDO
10:33 A.M.
12 SEP 2017
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
50
Autonomía UAEM
Yedira 14:44
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Oficio No. CGPA/569/2017

Asunto: Informes financieros

Cuernavaca, Morelos, 7 de septiembre de 2017

RECTORÍA
UAEM 2012-2018

12 SEP 2017



DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU)
PRESENTE

RECIBIDO

RECIBÍO: weth
At'n: Ing. Alfonso Hernández Tellería: 19:39

Director de Planeación y Evaluación de la DGESU

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento del proyecto apoyado con recursos financieros conforme a lo siguiente:

Primer trimestre 2017:

Formato 3 y 3.1

- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (Educación Superior).

Segundo trimestre 2017:

Formato 3 y 3.1

- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (Educación Superior).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

S.E.P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
12 SET. 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- ✓ C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez. Rector de la UAEM Para su conocimiento.
- ✓ Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
- ✓ Archivo



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209
Tel. (777) 329 70 33 Ext 4312 copiade@uaem.mx



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre 1

Nombre del Proyecto General: CONSOLIDACIÓN DE LA MATRÍCULA DE CALIDAD EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Objetivo General: Mejorar la infraestructura educativa de uno de los edificios existentes mediante la construcción y conclusión de aulas para atender a la matrícula de calidad alcanzada hasta ahora de 1,816 estudiantes de los seis programas educativos de licenciatura (Ciencias de la Educación, Docencia, Comunicación y Tecnología Educativa, Educación Física, Enseñanza del Francés, Enseñanza del Inglés) y los dos programas educativos de posgrado (Maestría en Investigación Educativa y Doctorado en Educación) del Instituto de Ciencias de la Educación.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra				2,196,182.00	2,196,182.00
Equipamiento					0.00
Total	0.00	0.00	0.00	2,196,182.00	2,196,182.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 ^{1/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	1. Mejorar la infraestructura educativa existente mediante la conclusión de seis aulas en el segundo nivel de un edificio existente (28) para habilitarlas como espacios académicos funcionales en favor de la comunidad estudiantil	1.1. Implementación de la 2da etapa de construcción de 6 aulas en el edificio 28 para las actividades de formación de los estudiantes	1.1.1	1.1.1. Terminación de 6 aulas de docencia en el edificio 28 al 2018	2,196,182.00	Obra	2,196,182.00	0.00				0.00	2,196,182.00	0.00
						Equipamiento	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
				GRAN TOTAL	2,196,182.00		2,196,182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,196,182.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	1
-----------	---

Nombre del Proyecto General: CONSOLIDACIÓN DE LA MATRÍCULA DE CALIDAD EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Objetivo General: Mejorar la infraestructura educativa de uno de los edificios existentes mediante la construcción y conclusión de aulas para atender a la matrícula de calidad alcanzada hasta ahora de 1,816 estudiantes de los seis programas educativos de licenciatura (Ciencias de la Educación, Docencia, Comunicación y Tecnología Educativa, Educación Física, Enseñanza del Francés, Enseñanza del Inglés) y los dos programas educativos de posgrado (Maestría en Investigación Educativa y Doctorado en Educación) del Instituto de Ciencias de la Educación.

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal **(Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).**

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.
"En el trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio".


C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL


Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN


Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva
SECRETARIO GENERAL
"Con fundamento en el artículo 31 Fracción I de la Ley Orgánica y artículo 97 Fracción II del Estatuto Universitario de la UAEM".


Lic. Onassis Cacique Almanza
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular. La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

